



ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre apertura del plazo de solicitudes en Centros de Educación Infantil. (2008081035)

En virtud de lo establecido en el Decreto 112/2000 (DOE n.º 52, de 6 de mayo de 2000), por el que se regula el Procedimiento de Ingreso de niños y niñas en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Bienestar Social, se procede a hacer público el plazo de presentación de solicitudes de plazas en dichos centros.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, comprendido entre el 1 y el 30 de abril del año en curso, ambos inclusive.

La información relativa a este proceso puede consultarse en la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad y Empleo, en Mérida; en los Servicios Territoriales de la Consejería de Igualdad y Empleo de Cáceres y Badajoz; en los Centros de Educación Infantil, así como en el citado Decreto.

Mérida, a 26 de marzo de 2008. La Jefa del Servicio de Programas de Atención al Menor y a las Familias, M.ª JOSÉ FERNÁNDEZ HORMIGO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del suministro de "Calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo para el curso 2008/2009 y creación de un sitio web". Expte.: SUM0802003. (2008060746)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SUM0802003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo para el curso 2008/2009 y creación de un sitio web.
- b) Número de unidades a entregar: Las detalladas en el punto 3.1 del cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Entre 850-900 envíos aproximadamente, serán remitidos, por la empresa adjudicataria, a los Centros Educativos de la Región y diversos organismos e